



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA
CONTRATACIÓN DIRECTA N°01-2024-UNAM.**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES
BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO Y FILIAL ILO, SEMESTRE I-II 2024**

En la ciudad de Moquegua, el 11/04/2024. Siendo las 09:10 am, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°01-2024-UNAM**, para la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO Y FILIAL ILO, SEMESTRE I-II 2024**", como parte de las acciones de Contrataciones Directas bajo el supuesto de desabastecimiento, en el marco de lo dispuesto en el artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 100 de su Reglamento, deja constancia de lo siguiente:

Que, mediante correo electrónico de fecha 11 de abril, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, invitó a **FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA**, a remitir su oferta de acuerdo a lo señalado en las bases de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2024-UNAM**, registrada en el SEACE.

Que, con fecha 11 de abril de 2024, la empresa **FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA**, con RUC: 10440133491, remitió al OEC su oferta (mediante correo electrónico: zaithebastiancoilaparedes@gmail.com, la cual fue revisada, habiéndose verificado el cumplimiento de la presentación de documentación de presentación obligatoria, según lo establecido en las bases del procedimiento, según se detalla:

| DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | ESTADO |
|---|---------------|
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE |
| b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | CUMPLE |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2) | CUMPLE |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | CUMPLE |
| e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) (De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia). | CUMPLE |
| g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6) (Opcional) | CUMPLE |





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección General de Administración
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OEC

De la evaluación contenida en el cuadro anterior, el Órgano Encargado de las Contrataciones declara como Admitida la Oferta del postor **FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA**, con RUC: 10440133491.

Finalmente, se determina Otorgar la Buena Pro a **FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA**, con RUC: 10440133491, por el monto de **s/ 76,258.00 (Setenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 00/100 soles)**, incluidos los impuestos de Ley, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°01-2024-UNAM**, cuyo objeto es la: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO Y FILIAL ILO, SEMESTRE I-II 2024**", por un total de cuatrocientas 14 días laborables, computados desde: 15/04/2024 al 03/05/2024.

Siendo las 09:42 am, del mismo día, se dio por concluido el presente acto, procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, disponiéndose su publicación en el SEACE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

CPC. JOSÉ ROBERTO VÁSQUEZ BUSTAMANTE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO